Acta N° 16 de Fecha 04/AGOSTO/2020

RESOLUCIÓN N° -04-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS ODOO"; ID Nº 378.962.- VISTO: El Exp. N° 005096/2020, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCO N.º 02/2020 "Servicio de mantenimiento de sistemas informáticos ODOO"; ID N° 378.962, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N.º 306.053; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 23 de julio de 2020, ***"...se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentó la siguientes empresa: INTERFACES S.A.";*** Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable de la Gerencia General, sugiriendo, adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS ODOO"; ID Nº 378.962, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) **ADJUDICAR** a la firma **INTERFACES S.A.**, con RUC N.º 80086539-1, bajo el régimen de Contrato Abierto la provisión de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS BASADOS EN ODOO, por un monto máximo de G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones) IVA incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, conforme al formulario de precios siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS BASADOS EN ODOO	Hora	1	Evento	230.000

2º) **AUTORIZAR** a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo